San Lorenzo, 26 de octubre de 2023.-

Señor
DR. Juan Agustín Encina.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a las observaciones realizadas en el SICP, que hace referencia a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2023, ADQUISICIÓN DE MARCADORES DE ASISTENCIA BIOMETRICOS, AD REFERENDUM, ID 437.309,** a fin de manifestar cuanto sigue:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Solicitamos remitir la Constancia Ad Referendum (remiten MEMO) y no cuenta con la firma de la Junta Municipal, al respecto, le recordamos a la convocante que es exclusiva responsabilidad de la Intendencia comunicar a la Junta Municipal de su Institución. Art. 14 de la Ley 2051/03.

Punto 1) Se adjunta Memorando MSL/DGAF 177/23.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MEMORANDUM MSL/DGAF 177/2023

A : **Lic. JOSÉ TREBASTONI, Director General**
Dirección General de Contrataciones Públicas

DE : **KARINA VALDOVINOS RAMIREZ, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas

REF : **SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-**

FECHA : **26/10/2023**

Tengo a bien dirigirme a Usted a los efectos de responder el **MEMORANDUM DGCP N° 182/2023,** mediante el cual la Dirección a su cargo remite el comentario realizado por la DNCP al PBC de los siguientes procesos licitatorios:

- **CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2023 "ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADORES DE VEHICULOS (CEPOS)" ID N° 436.935.**
- **CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2023 "ADQUISICION DE MARCADORES DE ASISTENCIA BIOMETRICOS-AD REFERENDUM" ID N° 437.309**
- **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE ILUMINACION-CONTRATO ABIERTO-AD REFRENDUM" ID N° 436.901.**
- **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE – SCRIPTCASE" ID N° 436.409**

Con respecto al mismo se recuerda que se encuentra en proceso la **AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SALDO INICIAL DE CAJA PREVISTO EN LA LEY 7050/2023, ARTICULOS 27 Y 28**. Estos saldos deben incluirse en el presupuesto General de Gastos del presente ejercicio, una vez deducida la deuda flotante, programarse el ingreso con su correspondiente contrapartida de Gastos, por lo que la validez del proceso está supeditado a la aprobación de dicho procedimiento presupuestario.-

Se recuerda que la REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, y/o aprobación se encuentra supeditada a la aprobación de la INTENDENCIA MUNICIPAL, conforme al ART. 189 "Modificación de Programas Presupuestarios" de la Ley Orgánica Municipal

Atentamente,

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo